

EXP-DGME- 771/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la Resolución CE N° 1897/25 adoptada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), mediante la cual se aprueba el uso de la leyenda "1985-2025 - 40 Aniversario del CIN" junto con el membrete para encabezar las comunicaciones oficiales de ese Consejo, e invita a las instituciones universitarias miembros del CIN a sumarse a dicho homenaje, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año se conmemoran los 40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo de vital importancia para la articulación y coordinación del sistema universitario argentino;

Que dicho acontecimiento representa un hecho de especial relevancia para la realidad universitaria del país, consolidando el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior pública;

Que, en virtud de la Resolución CE N° 1897/25 y en conmemoración de este hito, resulta oportuno adherir a la iniciativa del CIN e incorporar la leyenda "1985-2025 - 40 Aniversario del CIN" en la papelería oficial de la Universidad Nacional de Tucumán durante el año en curso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución CE N° 1897/25 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y disponer el uso de la leyenda "1985-2025 - 40 Aniversario del CIN" en la papelería oficial de la Universidad Nacional de Tucumán durante el presente año.-

ARTÍCULO 2°: Disponer que la mencionada leyenda se incluya en documentos oficiales, comunicaciones institucionales y otros materiales administrativos de la Universidad.-

ARTÍCULO 3°: Comunicar la presente resolución a las unidades académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Tucumán para su implementación.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 486 / 2025

Hoja de firmas